

|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                         |                                                                 |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <p align="center"><b>INFORME</b><br/> <b>RESULTADOS INDICE DE</b><br/> <b>TRANSPARENCIA</b><br/> <b>NACIONAL</b><br/> <b>OCI – 047 – 2016</b><br/> <b>BOGOTA D.C. DICIEMBRE</b><br/> <b>DE 2016</b></p> | <p>OFICINA DE<br/> CONTROL<br/> INTERNO<br/> TRD 15000-65-1</p> |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

## 1. INTRODUCCION

La Corporación Transparencia por Colombia lidera la evaluación del Índice de Transparencia Nacional-ITN, herramienta que brinda un panorama general y objetivo de las condiciones de las entidades públicas en los temas de Visibilidad, Institucionalidad, y Control y Sanción; además de propiciar el seguimiento de la planeación, gestión y evaluación institucional en clave de transparencia.

## 2. OBJETIVO

Describir las actividades realizadas en el ejercicio coordinado con la Corporación Transparencia por Colombia, para la evaluación del Índice de Transparencia Nacional del Mincomercio.

## 3. ALCANCE

Aplica a las dependencias que desempeñan funciones relacionadas con los temas que se evalúan el ITN, tales como Visibilidad, Institucionalidad, y Control y Sanción. Inicia con el diligenciamiento del formulario de recolección de información y termina con la evaluación del Índice de Transparencia Nacional para el Mincomercio, realizada por la Corporación Transparencia por Colombia.

## 4. DESARROLLO

La Corporación Transparencia por Colombia solicitó en el mes de marzo de 2016, el diligenciamiento del formulario de recolección de información a través del sitio web [www.indicestransparencia.org](http://www.indicestransparencia.org), para dar inicio al proceso de evaluación del Índice de Transparencia de las Entidades Públicas vigencia 2015-2016.

Para tal fin, la Oficina de Control Interno solicitó a las dependencias responsables de los temas objeto de evaluación (Oficina Asesora de Planeación Sectorial, Talento Humano, Oficina de Sistemas de Información, Grupo Financiera, Grupo de Contratos, Grupo de Atención al Ciudadano, Grupo de Control Interno Disciplinario), el diligenciamiento del formulario de acuerdo con su competencia, así como el envío de los respectivos soportes documentales, con el objeto de consolidar la información, la cual fue remitida en mayo 3 de 2016, dentro del plazo establecido.

El Formulario tiene como objetivo recolectar información sobre los asuntos de la gestión institucional, las prácticas, mecanismos y estrategias implementadas por la entidad que buscan promover la visibilidad de su gestión, la institucionalidad respetuosa de procesos, procedimientos, reglas preestablecidas y existencia del control y sanción. Dicho instrumento consta de 10 capítulos divididos temáticamente, a saber:

Capítulo 1 Divulgación Proactiva: Este capítulo revisa las condiciones institucionales y diversos mecanismos internos de manejo de la información pública.

Capítulo 2 Talento Humano: Este capítulo indaga sobre la planeación, sistematización y desarrollo del conjunto de acciones que configuran la gestión estratégica del talento humano de la entidad.

Capítulo 3 Rendición de Cuentas: Este capítulo busca indagar sobre la planeación, sistematización y desarrollo del conjunto de acciones que configuran la rendición de cuentas de la entidad a la ciudadanía.

Capítulo 4 Planeación y Comportamiento Ético: Este capítulo evalúa la existencia y seguimiento de los principales documentos de planeación. También evalúa la conformación de los comités que regulan las directrices en materia de clima ético y organizacional.

Capítulo 5 Gestión Presupuestal y Financiera: Este capítulo busca indagar la composición general de los costos y puntualmente el valor total del recurso humano por modalidades de contratación.

Capítulo 6 Contratación a Pública: Este capítulo busca identificar las condiciones institucionales del proceso de planeación contractual indagando en las modalidades y tipologías de contratación más frágiles a los riesgos de corrupción. Adicionalmente, se indaga sobre un contrato en particular en su etapa de planeación y ejecución, revisando si la práctica de los actores se corresponde con los lineamientos y directrices de la entidad.

Capítulo 7 Medidas Anticorrupción: Este capítulo busca identificar la implantación de los instrumentos previstos por la normatividad colombiana y en los estándares de las convenciones internacionales para la lucha contra la corrupción.

Capítulo 8 Participación Ciudadana: Este capítulo evalúa la apertura de espacios de intervención de la ciudadanía en la consulta. Discusión y formulación de planes, programas y herramientas de gobierno a través de instancias formales y no formales de participación.

Capítulo 9 Atención al Ciudadano: Este capítulo evalúa la apertura de espacios de intervención de la ciudadanía en la consulta, discusión y formulación de planes, programas y herramientas de gobierno a través de instancias de participación formales y no formales.

Capítulo 10 Gestión del Control Interno: Este capítulo evalúa por una parte la gestión que reciben las denuncias, quejas u oficios enviadas a las oficinas de control interno disciplinario y por otra el desarrollo de la cultura de autocontrol y mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos de la entidad, además de la inclusión de lineamientos del estatuto anticorrupción en las directrices internas de la oficina de control interno de gestión.

Las siguientes son las fuentes de información para el diagnóstico

| Tipo de Fuente de información del Diagnóstico |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Primaria:</b>                              | Esta información se obtiene a través del formulario de recolección de información y los anexos complementarios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                                               | Información verificada directamente por el equipo de investigación a través de del sitio web de las entidades.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|                                               | Simulacros de petición de información a través de las líneas de atención al ciudadano y de derechos de petición.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Secundaria:</b>                            | Información solicitada a las autoridades electorales y entidades de Control y de Regulación a nivel nacional. Esta información la solicita directamente Transparencia por Colombia a entidades como el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Departamento Nacional de Planeación, la Contraloría General de la República, Archivo General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, Auditoría General de la República y Ministerio de las TICs. |

Posteriormente, en el mes de octubre la Corporación Transparencia por Colombia en el marco de la etapa de réplica remitió el reporte de resultados preliminares, con el objeto de identificar posibles fallas o ausencia de información en etapas anteriores de la medición, para generar una evaluación lo más cercana posible a la realidad institucional; advirtiendo que para esta vigencia ya no sólo se evalúa la existencia de los documentos, sino la calidad de su contenido. Así mismo, la información será analizada por la Corporación para definir si aceptan o no las réplicas.

La OCI remitió a las áreas responsables, los indicadores evaluados con “O”, así como los indicadores evaluados con puntaje inferior a 100, con el objeto de que fueran revisados contra la información aportada en las etapas de diligenciamiento o de reproceso (si fue el caso), haciendo llegar los comentarios y requerimientos de rectificación con sus respectivos soportes, los cuales fueron remitidos a la Corporación Transparencia por Colombia en octubre 28 de 2016, dentro del plazo establecido.

A continuación se puede evidenciar el reporte de resultados preliminares:

**REPORTE PRELIMINAR DE RESULTADOS**  
**ÍNDICE DE TRANSPARENCIA NACIONAL**  
 2015-2016



**CALIFICACIÓN ITN**

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**65.8**

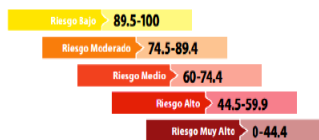
Su nivel de riesgo de corrupción es:

**RIESGO MEDIO**

Este documento presenta los resultados preliminares que su Entidad obtuvo en el Índice de Transparencia Nacional para la vigencia 2015-2016. A continuación, usted LOS encontrará desagregados por factores, indicadores, subindicadores y variables. Para mayor información sobre la interpretación de estos, por favor remítase al Documento metodológico vigencia 2015-2016.

**Niveles de riesgo**

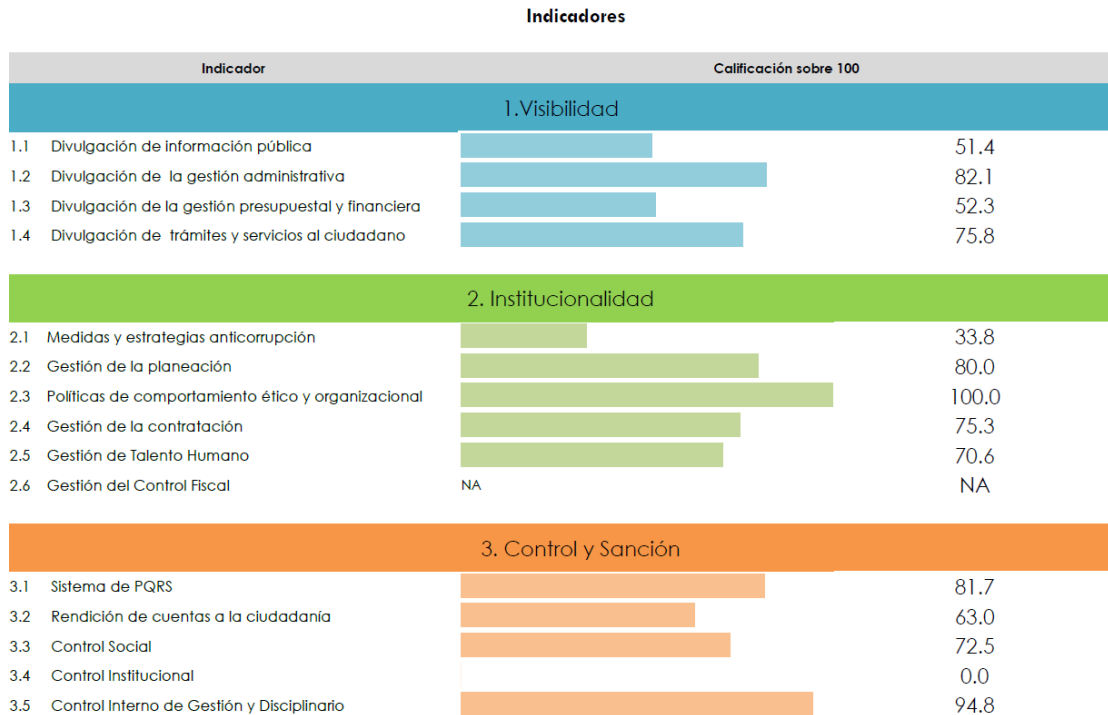
ND: No Disponible  
 NA: No Aplica  
 NO: Ausencia del ítem por parte de la Entidad  
 SI: Existencia del ítem por parte de la Entidad



Las variables de color rojo claro aplican únicamente para la Contraloría General de la República

**Tabla de resultados por factor**

| Factor            | Calificación sobre 100 | Calificación Ponderada |
|-------------------|------------------------|------------------------|
| Visibilidad       | 66.0                   | 19.8                   |
| Institucionalidad | 72.2                   | 28.9                   |
| Control y Sanción | 57.1                   | 17.1                   |
| ITN               | 65.8                   |                        |



## 5. OBSERVACIONES

La Corporación Transparencia por Colombia informó mediante correo electrónico del 19 de diciembre de 2016 informó “....Asimismo queremos notificarle que retomaremos comunicación con su entidad en enero de 2017 y que lo resultados finales serán entregados para marzo de 2017.

Por lo anterior, el presente informe describe la participación de la entidad en el proceso y los resultados preliminares remitidos en la etapa de réplica, mientras se reciben los resultados finales en el año 2017. En el programa anual de auditorías y seguimientos de la OCI, se incluirá la actividad de evaluación de los resultados ITN 2015-2016.

## SOPORTES Y PAPELES DE TRABAJO

| <b>No</b>                            | <b>Nombre del Documento</b>                                           | <b>Ubicación Física o Magnético</b> | <b>Área Responsable</b> | <b>Firma del Responsable</b> |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------|------------------------------|
| 1                                    | Carpeta Informe Resultados Índice de Transparencia Nacional 2015-2016 |                                     |                         |                              |
| 2                                    |                                                                       |                                     |                         |                              |
| 3                                    |                                                                       |                                     |                         |                              |
| 4                                    |                                                                       |                                     |                         |                              |
| 5                                    |                                                                       |                                     |                         |                              |
| Información que se anexa al informe: |                                                                       |                                     |                         |                              |

*Nota: Los soportes y papeles de trabajo son las evidencias que se obtienen dentro del proceso auditor, con el fin de fundamentar razonablemente las observaciones y recomendaciones. Estos reposarán en la Oficina de Control Interno o en las áreas objeto de la auditoría correspondiente.*

*Las evidencias se anexarán al informe cuando se considere necesario. Los papeles de trabajo y soportes son documentos públicos.*